Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0211/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

12 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/083/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal, para la contratación a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de realizar el servicio de análisis para certificar la potabilidad del agua del pozo artesiano recientemente construido, en la Sede Central de la FP-UNA.

La Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su art. 14 – Contrataciones excluidas.
La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación a la Facultad de Ciencias Químicas UNA, para realizar el servicio de análisis a fin de certificar la potabilidad del agua del pozo artesiano recientemente construido en la Sede Central de la FP-UNA, por un monto de guaraníes dos millones cien mil (G. 2.100.000) a imputar el pago al Objeto del Gasto 266 – Consultorías Asesorías e Investigación, bajo acuerdo establecido entre las partes.

Art. 2º Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones vigente.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana